DC/vs

Asunción, 13 de julio de 2.021.
Nota DA/DC Nº 422.

Señores

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. PATRIA S.A. DE SEGUROS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco Nº 1.690.

Tel.: (021) 617 - 8000.

Asunción - Paraguay

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nº 794/2.021 de fecha 29/06/2.021, para el llamado denominado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2.020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", ID 377.884**, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar al COASEGURO** integrado por **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por un monto total de **Gs. 8.452.446.021** (Guaraníes Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Veintiuno) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, **cada empresa integrante del Coaseguro,** deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

RECIBIDO
14 JUL 2021
ASEG. YACYRETA S.A.
La recepción de la presente no implica conocimiento ni aceptación de sus firmas o sellos

d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

f) En caso de corredores de seguro (Bróker) presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza

h) Contrato de Coaseguro cumpliendo las disposiciones establecidas en la reglamentación emitida por la Superintendencia de Seguros relativa a las operaciones en coaseguros. El contrato debe estar formalizado por instrumento privado con certificación de firmas por escribano público.

i) Presentación de la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA).

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **<u>Se adjunta copia:</u>**

- **Resolución N° 794/2021 I.**
- **Informe de Evaluación**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

RECIBIDO
14 JUL 2021
ASEG. YACYRETA S.A.
La recepción de la presente no implica conformidad o aceptación de su contenido

DC/IG

Asunción, 13 de julio de 2021.

Nota DA/DC Nº _____.

Señores

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.

Dirección: Avda. República Argentina Nro. 778 e/ Pacheco y Souza.

Teléfono: (021) 616 - 5000/139/203.

E-mail: jyegros@aesaseguros.com.py - alegal@aesaseguros.com.py.

Asunción - Paraguay.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia Nº 794/2021 de fecha 29/06/2021, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", ID 377.884**, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar al COASEGURO** integrado por **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por un monto total de **Gs. 8.452.446.021** (Guaraníes Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Veintiuno) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**

- **Resolución N° 794/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - UOC Nº 1 - DIRECCION DE ADQUISICIONES

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
UNICAMENTE COMO CONSTANCIA RECEPCION, SIN RESPONSABILIDAD POR EL TENOR Y CONTENIDO DEL MISMO
14 JUL. 2021
Firma:
Aclaración: Rosalia
Hora: 13:47